



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
32058313
Publicidad N° 2026-880554
05/02/2026 12:50:57

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: EDIFICACIÓN DE SIETE PISOS y SÓTANO.

Ubicación: FRENTE AL JR. MARIANO CARRANZA N° 375-383-389 y JR. COMANDANTE MONTERO ROSAS N° 1086-1098, URB. SANTA BEATRIZ.

Distrito de: CERCADO, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA.

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 49036720. Que viene de Ficha N° 1627803 y Asientos registrados en Tomo 241 Fojas 43-48, Tomo 529 Foja 203-208.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***12 (DOCE).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 COMPAÑIA PERUANA DE RADIODIFUSION SOCIEDAD ANONIMA

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

<u>N°</u>	<u>N° Título</u>	<u>Fec Presentación</u>	<u>Actos</u>
1	2026-228549	22/01/2026	HIPOTECA LEGAL (PROPIEDAD)
2	2026-228549	22/01/2026	COMPRA VENTA (PROPIEDAD)

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO AL TERCER PÁRRAFO DEL ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, SEGÚN EL CUAL LA EXISTENCIA DE TÍTULOS PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN NO IMPIDE LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

Ninguno.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 49036720 (completa).

N° de Fojas del Certificado : 28

Derechos Pagados: 2026-91001-328189 S/ 88.50

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

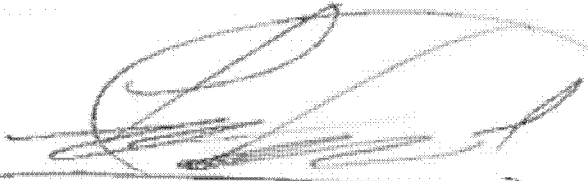


ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
32058313
Publicidad N° 2026-880554
05/02/2026 12:50:57

Tasa Registral del Servicio: S/ 88.50

Verificado y expedido por ESPINOZA OSCANOA, LORENZO VIRGILIO, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 07:54:26 pm horas del día de 08 de febrero del año 2026



LORENZO VIRGILIO ESPINOZA OSCANOA
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



44

naua del dieciocho de febrero con el número mil novecientos sesenta del tomo sesentinueve del diario - una marzo recibí do de mil novecientos treinta - Dieciocho de recepción: cinco soles según recibo 81188, el artículo 189 del Reglamento Ley N° 11706 de 1933. *Alh. J. Almoneda*

- 3 -

Cancelada según el artículo número 6 que sigue. Lima, 12 de abril de 1933.

Don Eduardo Ríos Guzmán ha hipotecado el inmueble número 6 del Banco del Perú y Londres, en garantía del pago de la suma de dos mil quinientos ochenta y cinco que, de dicho banco ha recibido a su favor por el término de dos años i el interés del cinco por ciento anual, obligándose a no rebajar o quitar alguno sobre el inmueble hipotecado sin consentimiento e intervención de la institución acreedora. Se constata de la escritura pública de tres del presente extendida ante el notario de Lima don J. Esteban de Haya que el título fue presentado a las diez y veintidós minutos de la una de ayer con el número dos mil sesenta del tomo sesentinueve del diario - Lima Abril doce de mil novecientos treinta - Desecho de inscripción: tres soles según recibo 81661. El artículo 189 del Reglamento Ley N° 11706 de 1933. *Alh. J. Almoneda*

4

Cancelada por el artículo número 6 que sigue. Lima, 19 de 1933.

Intervención Prevenida
El inmueble número 6 de esta partida, sobre el cual se trabajó, el quince de mayo en un día, por el notario don Gerardo C. Robiquez, hasta por la suma de quinientos ochenta y cinco soles en concepto de alquiler, con sueldo del cinco por ciento por don Sebastián Truquero, con un total de ochenta y cinco soles, sobre pago de cantidad de ochenta y cinco soles en la cantidad dada en el día de ayer de doce de los presentes, expedido en dicho día, por el juez de primera instancia de esta ciudad don Manuel de los Ríos y de la fecha de ayer con el número mil novecientos sesenta del tomo sesentinueve del diario.



plazo del tomo retentivo del Diario. - Agua, el importe
de suyo de mil novecientos treinta y no. Derechos
de inscripción: dos soles, según artículo 189 del
artículo 190 del Reglamento al Código de la Ley 6665.
U. del Sr. *[Firma]*

Al embargo que está en el asunto que contiene las quodas canceladas
de don Mateo ordenadas así el señor juez de primera instancia don
don doctor Emilio Valverde, por auto expedido en fecha veintinueve de
Diciembre de mil novecientos treinta y no, ante el notario Gerardo Escobar
E, en el caso que se sigue por don Sebastián Escobar, entre don Eduardo
Laso Gonzales (hace el pago de cantidad) el señor, a mérito de divi-
timiento formalado por el demandante. - El título fue presentado
las tres y veintinueve minutos de la tarde de hoy con el número cinco
to diez del tomo retentivo del Diario - Lima, veintinueve de octubre de
mil novecientos treinta y no. Derechos de inscripción: tres soles, según
el artículo 189 y 190 del Reglamento al Código de la Ley 6665.
U. del Sr. *[Firma]*

-6-

La hipoteca registrada en el asunto número tres
que antecede queda cancelada por haberlo de-
clarado así el Banco del Perú y Londres en liquida-
ción, representado por el Superintendente de Bancos
don Víctor Figari E, a mérito de haber recibido
de don Eduardo Laso Gonzales el capital e in-
tereses que ella garantizaba. - Hei constado de es-
critura pública de fecha de hoy con el número cinco
deuda ante el Notario de Lima don Licardo
Prieto y Pizarro. La presentación se hizo a las
diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana
del día de hoy bajo el número tres asunto die-
cinueve del tomo retentivo del Diario. -
Lima, doce de abril de mil novecientos treinta
y no. Derechos de inscripción: tres soles, según
el artículo 189 del Reglamento al Código de la Ley 6665
y el artículo 96 del Reglamento al Código de la Ley 6665.
U. del Sr. *[Firma]*

-7-

Don Francisco B. Luna, peruano, casado, agente
de aduana y vecino de Colando, ha adquirido
el dominio del inmueble objeto de esta partida,
a mérito de la venta que le ha otorgado su an-
terior propietario, don Eduardo Laso Gonzales.



46

por el precio de ocho mil soles oro, por cada al costado. Para constancia de escritura pública de venta de los inmuebles antes de ante el Notario, de Lima don Leonardo Prieto y Peinco. La presentación, se hizo a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día de hoy bajo el número trescientos diecinueve del tomo "Actuaciones", del Diario. Lima, doce de abril, de mil novecientos treinta y tres. Derechos de inscripción: un mil soles oro según el artículo 89 del Reglamento Dignísimo, la Ley 6665 y el D.S. 76588.

[Firma]

- 8 -

Sobre una extensión superficial de trescientos treinta metros cuadrados del terreno inscrito en esta partida, su propietario don Francisco B. Luna ha hecho construir una finca de dos pisos que consta, en el primero de: hall, sala escritorio, comedor, oficina, cocina, despensa, cuarto de toilette, garaje, cuarto de costura, cuarto de sirvientes, baños para éstos y lavandería, cuya fábrica ocupa un área de ciento noventa metros cuadrados y el resto de ciento sesenta metros está destinada a jardines, veredas y patios, y, en el segundo, de seis dormitorios, hall, dos baños, cuarto para sirvientes, pasajes y escalera para la azotea y ocupa un área de ciento ochenta metros cuadrados. En dicha construcción ha invertido la suma de veintiocho mil soles oro, de la cual dieciocho mil quinientos soles corresponden a los materiales proporcionados por el propietario, ocho mil setecientos soles a jornales y operarios y ochocientos soles a la confección de planos y dirección técnica, íntegramente pagada. Así consta de declaración otorgada por los constructores de la obra "Jesús Hermoso" representada por su gerente don Jesús Hermoso, que fue jurídicamente reconocida con fecha veintinueve de enero del corriente año ante el Juez de Primera Instancia de esta



47

capital doctor Pflucker y actuario Heu-
sis Leon Surman, y, de su aclaratoria o-
torgada ante el juez doctor Garcia In-
gen y el inscribido actuario con fecha
veis de noviembre en curso, por el ci-
tado don Jesus Jimeno a solicitud
de don Francisco B. Luna. - El título
para esta inscripción fue presentado
a horas cinco y quince de la tarde
del día seis del actual, bajo el núme-
ro dos mil ochenta y cinco del tomo o-
chenta del Diario. - Lima, veintiseis
de noviembre de mil novecientos trein-
tiseis. - Derecho de inscripción: veinti-
nueve soles oro segun el artículo 189
del Reglamento Orgánico de la Ley 6685, y el
recibo 17264. *del [Signature]*

-9-

El inmueble inscrito en esta partida ha si-
do modificado por la desmembración de
una parte de él, que ha pasado a constituir
un inmueble independiente segun consta de
la primera anotación marginal al asien-
to, quedando reducida a la fracción
inscrita en el asiento número ochenta, que
tiene un área de trescientos treinta
metros cuadrados, y las siguientes linderos y
medidas perimétricas: por el frente, la
calle Mantua Rojas con veinte metros,
por la derecha entrados el lote número
tres, con sesenta metros, cuarenta centi-
metros; por la izquierda, la calle Maria
no Carranza, con sesenta metros, cuarenta
centímetros, y por el fondo por propiedad
de Lidia Luna Blereña y otros, con veinte
metros. - Asi consta de la inscripción
precedente y del mérito del título de
la desmembración indicada; haciéndose
esta inscripción de conformidad con el
artículo sesentitres del Reglamento de
las Inscripciones. - Lima, cuatro de abril de
mil novecientos veintiseis. *[Signature]*

10

Dña Ana Maria Guerrero de Luna, peruana, viuda de
la capital, proxima, dña Lidia Luna Blereña



48

propietaria, mayor de edad, soltera; doña Ana Rosa Estela Lima Herrera, propietaria, mayor de edad, soltera; doña Graciela Druce Lima Herrera, propietaria, mayor de edad, soltera; doña Julia Antonia Lima Herrera, propietaria, mayor de edad, soltera; don Julio Jorge Elias Lima Herrera, propietario casado con doña Alicia Bariza; doña Ana Bertha Ayda Lima Herrera, propietaria, mayor de edad, soltera; don Carlos Francisco de Osis Lima Herrera, propietario, mayor de edad, soltero y don Juan de Dios Lima Herrera, propietario, mayor de edad, soltero, todos vecinos de esta capital, han adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, la primera el cincuenta por ciento y los restantes el otro cincuenta por ciento, a mérito de las siguientes titulas. Don Francisco B. Lima, casado con doña Ana Antonia Herrera el cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, en la ciudad de Arequipa, según lo acredita la partida expedida por el municipio de Arequipa de mil novecientos noventa y dos, por la Parroquia del Sagrado de esa ciudad; habiendo fallecido don Francisco B. Lima, sin haber testamento y seguido el respectivo procedimiento de intestado quien declarados como sus herederos: doña Ana Antonia Herrera y de Lima, doña Lidia Julia, doña Ana Rosa Estela, doña Graciela Druce, doña Julia Antonia, don Julio Jorge Elias, doña Ana Bertha Ayda, don Carlos Francisco de Osis y don Juan de Dios Lima Herrera, por auto expedido el diecisiete de Octubre de mil novecientos noventa y dos, por ante el Sr. Juezgado en lo civil de esta capital que despus de el doctor don Manuel Amílcar O de V. con intervención del abogado don Manuel de los Rios Guzman, auto que quedó consentido con el certificado número noventa y tres mil trescientos ochenta y seis expedido por la Superintendencia de Contribuciones el dieciséis de Mayo del año pasado, ha quedado acreditado el pago del impuesto a la sucesión y que el inmueble inscrito en esta partida forma parte de la masa hereditaria sujeta por don Francisco B. Lima. El título que se inscribió a los tres cincuenta y cinco mil de la parte del año de noventa y cinco, con el número setecientos doce del tomo cinco mil del Diario. Lima cinco de Junio de mil novecientos noventa y cinco. Jueces de inscripción. Tuvieron solos por mil y noventa y cinco. Juzgado con número 34875. *[Firma]*

Para a fojas 203 del tomo 529.



204

-13-

La hipoteca registrada en el asiento once que ante
cede, ha quedado cancelada, por haberlo desla
rado así la Caja de Ahorros de Lima, en razón
de haberle sido pagado el crédito garantizado
con dicha hipoteca. Así consta de la escritura pu
blica de diez de marzo de mil novecientos cincuenta
tres, otorgada ante el notario don Esteban A. Lora
ra. El título fue presentado el veintio del co
rriente a los once y treinta de la mañana con
el número trescientos dieciocho del tomo ciento
cuarenta y cinco. Deudas: Veinte soles oro, paga
do con recibo 63031, régimen Agracal y Neg. 11280.

CARLOS G. ZEVALLOS
Escritor

-14-

Doña Ana María Herrera de Luna, ha adquirido
el dominio de los accionados, deudas que se al
mencionalmente inscritas en esta partida, de sus producciones
a don Juan Rodríguez Luna Herrera, padre de
el recibo y recibo de pesos de mil novecientos
sesenta y tres, por haber sido de don Juan (por) de un
y universal heredero por el testamento de don
Juan de Luna de don Esteban A. Lora, en ante
expedido el día y a los de febrero de mil
novecientos sesenta y siete ante el notario
A. Govea, en su calidad de marido. Con el
crédito de mil novecientos sesenta y siete
tomo de este de presente con los suplemen
tales de don Juan Rodríguez de Luna de don Juan
el pago del impuesto sucesorio respectivo.
El título fue presentado a los diez y seis
y un mil novecientos de la mañana del die
seis de febrero mil novecientos sesenta y
siete, a las once y treinta de la mañana con
el número trescientos dieciocho del tomo
ciento cuarenta y cinco. Deudas: Cuarenta
y seis soles oro, pagados con recibos de don Juan
Rodríguez Luna Herrera 288-6-2-70, 286-3-3-70.

-15-

Lidia Julia, María Rosa Patela, Francisca Irujo, María
Teresa Ariza, Julio Jorge y Carlos Francisco de Luis
Luna Herrera, Juan Enrique y José Carlos Luna Her
nández, en representación de su padre muerto don Juan
de Luna Herrera, han adquirido el dominio de la de



205

ciones y derechos que en el inmueble inscrito en esta par-
tida, le correspondían a doña Ana María Luena de Luna,
quien falleció intestada el veintinueve de febrero de
mil novecientos veintinueve, por Resolución del año de
Enero de mil novecientos veintinueve expedida por el
Juzgado de Primera Instancia de Lima, ante el secretario D. García, se
declaró como a sus sucesores y universales herederos a las
personas nombradas al tenor de la sentencia que se acompaña en
calidad de hijos e hijas respectivamente. Se acordó
el pago al impuesto sucesorio - título presentado a las
once horas y cinco minutos del día veintinueve de setiembre
último, con el número mil novecientos sesenta y
tres del tomo docientos treinta y tres - A del libro - tomo
veintinueve de octubre de mil novecientos veintinueve
tercera, derechos cobrados en el asiento matriz de folios
docientos noventa y siete del tomo sesenta y tres primer
distrito. rubro: 4071-16-9-74 y 2870-21-10-74.

— 16 —

Doña Dora Robertson Guerin; don Juan Enrique y
don José Carlos Luna Robertson, han adquirido los
derechos y acciones que en el inmueble inscrito en esta par-
tida correspondían a don Juan de Dios Luna Herrera,
quien falleció, quien falleció el veintinueve de enero de
mil novecientos veintinueve, habiendo sido declara-
dos sus únicos herederos, con nombrados al inicio del
presente asiento, en calidad de herederos respectivamente a
los hijos designados respectivamente, por auto de veintinueve de
diciembre de mil novecientos veintinueve, expedido
por el Jefe de Primera Instancia de Lima, Estig Acha,
ante el secretario Rafael García. - El pago del impuesto
sucesorio quedó acreditado con el certificado número mil
quinientos veintinueve del año mil novecientos veintinueve
seis, expedido por la Superintendencia Nacional de
Contribuciones. - El título fue presentado a las once
con cinco minutos del día veintinueve de marzo de
año en curso, libro el número dos mil ochocientos
doce, del tomo docientos treinta y tres - B del lí-
bro - Lima, quince de abril de mil novecientos
veintinueve. - Derechos: trescientos veintidos reales
oro, régimen oral, rubro: 6493 de 26-J-75, y 2482
de 11-4-75. - El nombre completo de la pri-
mera propietaria, indicada al inicio del asiento es:
Dora Robertson Guerin viuda de Luna. - fecha: 4/1/76.

— 17 —

BRUNO RIVERA CALINDO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS



206

-17-

Dña Graciela Truse, doña Maria Teresa Ayda doña Maria Rosa Estela, don Carlos Francisco de Aris y don Julio Jorge Luna Llerena, doña Dora Robertson Viuda de Luna y don Juan Enrique y don Jose Carlos Luna Robertson, han adquirido el dominio de los derechos y acciones que en el inmueble inscrito en esta partida correspondian a doña Lidia Luna Llerena, quien falleció el día ocho de agosto de mil novecientos veintinueve. Por auto del señor juez de mil novecientos ochenta del señor juez del distrito de Lima, Doctor Juan Miguel Ramos Toranzo y Secretario Julian Florido Luna doña Truse, se declaró como sus herederos a los sucesores al contenido de este asiento. El pago del impuesto sucesorio se acordó. El título fue presentado a los señores con cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de noviembre del año en curso, bajo el número dos mil, sesenta y cuatro del tomo doscientos, sesenta y cinco de Lima, diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. Derechos diez mil cuatrocientos sesenta y tres, sesenta y tres. Recibo N° 9743-3534.

ANTONIO CARRANZA BOZA
Registrador Público

-18-

Compañía Peruana de Radiodifusión Sociedad Anónima, inscrita a fojas noventa y dos del tomo cincuenta y siete de Sociedades del Registro Mercantil de Lima, ha adquirido el dominio de los derechos y acciones que en el inmueble inscrito en esta partida correspondian a doña Maria Rosa Estela, Graciela Truse, Maria Teresa Ayda, Julio Jorge y Carlos Francisco de Aris Luna Llerena y de doña Dora Robertson Viuda de Luna; Juan Enrique y Jose Carlos Luna Robertson, por compra venta, por el precio de nueve millones de pesos oro pagados. Así consta de la Escritura Pública del ventipunto de mayo de mil novecientos ochenta ante el Notario Alfredo Aguado Valdez. El título fue presentado a las doce horas con treinta minutos del día once de febrero del año en curso, bajo el número dos mil, seiscientos, cuarenta y cinco del tomo doscientos, sesenta y cinco de Lima, dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. Derechos veinte mil trescientos cincuenta pesos oro. Recibo N° 3960.

ANTONIO CARRANZA BOZA
Registrador Público



208

del trece de Setiembre último; bajo el número noventa y tres mil noventa y tres del tomo trescientos cincuenta y cuatro del diario. - Lima, primero de Octubre de mil novecientos noventa y tres. - Derechos: nuevos roles y libros N° 3948-1

~~Dr. Roberto Chaves Pizarro
Registrador Público
DNLPO~~

-23-

El embargo anotado en el asiento noventa y tres que antecede ha quedado levantado, por haberlo ordenado así el Juez del 20° Juzgado Civil de Lima, Dr. Eduardo J. Raffo Ulla, Sr. Juan José Chávez; en Resolución del 28-04-89. - Título presentado a horas 10:50 del 28-10-93 bajo el N° 111217 del tomo 355 del diario. - Derechos \$ 9.00 recibo N° 4448. - Lima, cinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

~~Dr. Roberto Chaves Pizarro
Registrador Público
DNLPO~~

Dr. Roberto Chaves Pizarro
Registrador Público
DNLPO

-24-

Compañía Peruana de Radiodifusión S.A. ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida a favor del Banco Wiese Limitada hasta por la suma de US\$ 633,940.00 (seiscientos treinta y tres mil novecientos cuarenta y cuatro dólares americanos). - Escritura Pública del 21-09-93 Notario Julio Antonio Del Pozo Valdez. - Título presentado a horas 08:31 del 21-01-94 bajo el N° 8166 del tomo 358 del diario. - Derechos \$ 1350.00 recibo N° 7782. - Lima, cinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

~~Dr. Roberto Chaves Pizarro
Registrador Público
DNLPO~~

85930
14-6-95

ESTA PARTIDA REGISTRAL CONTIENE EN LA FICHA N° 1627803 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. TITULO N° 85930, FECHA 14-6-95. Lima, 13-07-95.
REGISTRADOR
Dr. LILIANA CONDE CARRERON
Registrador Público AG-199
OALG



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49036720 - Página N° 13

Código de Verificación
32058313
Publicidad N° 2026-880554
05/02/2026 12:50:57

Ficha N° **1627803**

FICHA DE CONTINUACION DE TOMO

Registro de la Propiedad Inmueble LIMA
Distrito:
Prop. 6

VII
Número de Partida
Número de Tomo
Número de Foja
Número de Asientos

UBICACION DEL INMUEBLE: Jirón Mariano Garranza Nros. 375 - 383 -389; y Jirón Comandante Montero Rosas 1086 y 1098, Urbanización Santa Beatriz-Lima.

b) DESCRIPION DEL INMUEBLE: 1.- JURISDICCION.- El inmueble inscrito en esta partida se encuentra ubicado dentro de la jurisdicción del Distrito de Breña, según consta del Certificado de Jurisdicción expedido por la Municipalidad de Breña, con fecha 27.02.98.-Pres. 10.05 hs. del 11.02.98.-As.24116 del Tomo 405 del Diario.-Der. S/. 26.40.-Rec. 151403 Y 2108.-Lima, 20.03.98.
Dr. LILIANA CONDE OREGON
Registrado
ORLC

2.- Se deja constancia que el asiento que antecede ha sido trasladado al as. 1-b de la Ficha Nro. 365732 por corresponderle a dicha partida registral.- Lima, 20.03.98.
Dr. LILIANA CONDE OREGON
Registrador Público
ORLC

a) TITULOS DE DOMINIO	d) GRAVAMENES Y CARGAS	e) CANCELACIONES	f) REGISTRO PERSONAL
<p>1.- SUCESION.- Don JOSE AGUSTO, LI- DUVINA ESPERANZA y VICENTE ELLAS MEDINA CAMACHO, han adquirido Las acciones y derechos que en el in- mueble inscrito en esta partida le co- rrespondían a don Simeón Medina Muñoz quien falleció intestado, y seguidamente el respectivo procedimiento judicial, fueron declarados sus únicos y univer- sales herederos los nombrados al co- mienzo de este asiento.-Res. del 30. 10.85 expedida por el Juez del 8vo.- Juzgado Civil de Lima, que despacha el Dr. Augusto Magán G.-Sec. García.- Pres. y der. los mismos del as.1-b.- Continúa</p>	<p>1.- BLOQUEADA la partida, hasta que se inscriba la AMPLIACION DE LA HIPOTECA registrada en el as.24, fojas 208 del tomo 529 del Reg. de Prop., constitui- da por COMPANIA PERUANA DE RADIOFUSION S.A., a favor del BANCO WIESE Lcdo. has- ta por la suma de US\$739,173.00 Solici- tud del Not.Percy Gonzalez Vigil B.Pres a hrs:12:41' del 14-06-95. Tfr. 65930 to- mo 376. Der. S/10.60 rec.51659.-Lima, 13 07-95. Dr. LILIANA CONDE OREGON Registrador Público Ad-Hoc ORLC</p>	<p>Continúa al dorso</p> <p>Legalizada Dr. LILIANA CONDE OREGON Registrador Público Inmueble ORLC</p>	<p>Continúa al dorso</p>

14 MAYO 1998

13261
8/3/98



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49036720 - Página N° 15

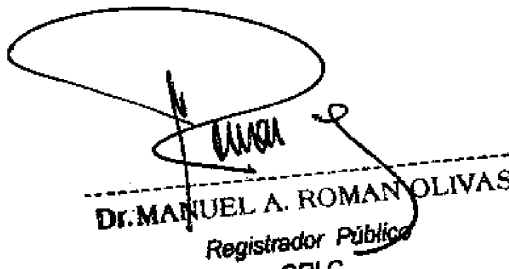
Código de Verificación
32058313
Publicidad N° 2026-880554
05/02/2026 12:50:57



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA
N° Partida: 49036720
VIENE DE LA FICHA N° 1627803
INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
JR. MARIANO CARRANZA NUMEROS 375-383-389 Y
JR. COMANDANTE MONTERO ROSAS 1086 Y 1098
URBANIZACION SANTA BEATRIZ
CERCADO DE LIMA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B 00001

DEMOLICION.- La fábrica inscrita en el asiento 8 de fojas 46 del tomo 241 que antecede, con área construida de 370 m2, ha sido demolida. La constatación de demolición en vía de regularización ha sido otorgada por el Arquitecto Hector Antonio Spiers Debernardi. El monto de obra asciende a la suma de S/.108,369.90, Licencia de demolición N° 199-99 y Certificado de Conformidad de Demolición en vía de Regularización 016-99-MLM-DMGU-DGO--DAU DEL 04/10/99. Asi consta de la Escritura Pública del 03/11/1999 otorgada ante Notario Jose Alfredo Paino Scarpati. El título fue presentado el 15/02/00 a las 11:40:21 AM horas, bajo el N° 2000-00029547 del Tomo Diario 0406. Derechos : S/. 319.31 con recibo N°00003683 con recibo N°00006941, LIMA.13.03.2000.


Dr. MANUEL A. ROMAN OLIVAS
Registrador Público
ORLC



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO N° Partida: 49036720
OFICINA LIMA VIENE DE LA FICHA N° 1627803
INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD INMUEBLE
JR. MARIANO CARRANZA NUMEROS 375-383-389, Y JR. COMANDANTE MONTERO ROSAS 1086 Y
1098, URB. SANTA BEATRIZ
CERCADO DE LIMA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B 00002

DECLARATORIA DE FABRICA.- Sobre el terreno inscrito en esta partida sus propietarios han edificado la siguiente construcción: **SOTANO:** Escalera, pasillo, Oficina de canjes, Aduana, Recursos Humanos, Oficina Jefe de Recursos Humanos, Cuarto tablero electrónico, Oficina servicios generales, Central telefónica-Recepción, Cuarto Equipos Central telefónica, Caja de Ascensores, Caja, Cuarto Bombas de Agua, Archivo, Imprenta, Depósito, Archivo de Contabilidad, Cuarto de Bombas, Depósito bajo escalera, Medio Baño con Poza, escalera de servicio. Area Techada 303.37 m2 Area Libre 64.76 m2. **PRIMER PISO:** Hall de Ingreso, Recepción, Espera, Ascensor Público, Ascensor Privado, Escalera, Oficina Seguridad, 1/2 Baño, Oficina de Relaciones Públicas, Oficina, Hall, 1/2 Baño Mujeres, 3/4 Baño Hombres, Sala de Reuniones, Sala de Espera, Garage, Escalera de Servicio, Subestación, Patio, Escalera de Emergencia, Hall, Ascensor, Jefatura de Relaciones Públicas. Area Techada 265.24 m2. **SEGUNDO PISO:** Espera, Recepción, Oficina Gerente Financiero con closet, Escalera, Oficina de finanzas y closet (2), Oficina de Contabilidad, 1/2 Baño y closet, Oficina de Contador General, Medio Baño de Mujeres, Servicios Higiénicos Hombres, Escalera de Emergencia, Tesorería, Logística, Contabilidad Central (2), Vacio Hall. Area Techada 247.84 m2. **TERCER PISO:** Escalera, Espera, Sala de Reuniones, Oficina de Ejecutivos de Venta, Oficina de Administración de Ventas, Pasillo, 1/2 Baño de Mujeres, Servicios higiénicos de hombres, Sala de Servidores, Oficina Soporte de Sistema, Oficina Ejecutivos de Comercialización, Oficina Gerencia Técnica y closet, 1/2 Baño y closet, Oficina sub-Gerencia Técnica y Closet, Oficina del Departamento Técnico, Escalera de Escape, Recepción. Area Techada 249.65 m2. **CUARTO PISO:** Escalera, Pool Secretaria, Oficina Ventas con Closet, 1/2 Baño, Oficina coordinadora de Ventas y (2) Closet, Oficina de Marketing, Secretaria de Marketing, Ascensor, Oficina Director de Ventas y Marketing, Pasillo, Oficina Director de Cuentas, Oficina Ejecutiva de Cuentas, Sala de Reuniones, Oficina Gerencia de Red, Red Nacional, Servicios Higiénicos para hombres, (2) Lavatorios, (2) Urinarios, (1) WC, Escalera de Escape, Medio Baño de Mujeres. Area Techada 273.62 m2. **QUINTO PISO:** Escalera, Oficina de Gerencia Administrativa y Financiera con closet, 3/4 de Baño, Oficina de Finanzas con 2 Closets, Pool de Secretarias, Sala de Asesoría, Oficina de Asesoría, 1/2 Baño, Hall, Ascensor Privado, Sala de Reuniones, Oficina de Asesor Deportivo con closet, Oficina de Dirección de Operaciones, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Asistente de Asesoría Legal, Escalera de Escape, Pasillo con Closet, dos Servicios higiénicos, Sala de Espera, Area Techada 276.94 m2. **SEXTO PISO:** Escalera, Ascensor, Hall, Pool Secretarias, Oficina Vicepresidente Ejecutivo con 1/2 Baño, Kitchennete, Sala de Espera, Sala de Reuniones, Bar con 1/2 Baño, Pasillo Oficina presidente Ejecutivo, con 3/4 de Baño, Sala de Reunión Oficina Dirección con closet y 1/2 Baño, Escalera de escape. 273.39 m2 **SETIMO PISO:** Azotea, Depósito, Perrera, Cuarto de máquinas, Tanque elevado, Escalera de Emergencia. Area Techada 65.84. Valor de la construcción S/.842,773.43, Pagados. Así consta en la Declaratoria de Fábrica otorgada por el Arquitecto Hector Spiers Debernardi mediante Formulario de Declaratoria de Fábrica en vía de Regularización. (Ley 26389) con firmas legalizadas ante Notario Jose Alfredo Paino Scarpati.

...../IIIIIIII



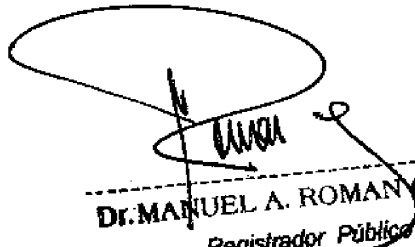
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49036720 - Página N° 17

Código de Verificación
32058313
Publicidad N° 2026-880554
05/02/2026 12:50:57



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO N° Partida: 49036720
OFICINA LIMA VIENE DE LA FICHA N° 1627803
INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
JR. MARIANO CARRANZA NUMEROS 375-383-389, Y JR. COMANDANTE MONTERO ROSAS 1086 Y
1098, URB. SANTA BEATRIZ
CERCADO DE LIMA

El título fue presentado el 15/02/00 a las 11:40:21 AM horas, bajo el N° 2000-00029547 del Tomo Diario 0406. Derechos : S/. 2,891.00 con recibo N° 376543 con recibo N°00003683 con recibo N°00006941, LIMA.13.03.2000.


Dr. MANUEL A. ROMAN OLIVAS
Registrador Público
ORLC



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49036720 - Página N° 18

Código de Verificación
32058313
Publicidad N° 2026-880554
05/02/2026 12:50:57



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO N° Partida: 49036720
OFICINA LIMA

INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD INMUEBLE
JR MARIANO CARRANZA Y MONTERO ROSAS NUM
375-389 Y 1086-1098 RESPECTIVAMENTE
CERCADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : REGISTRO PERSONAL

F 00001

DECLARACIÓN DE INSOLVENCIA.- Por Resolución Nro. 3520-2001/CRP-ODI-CAMARA Expediente Nro. 1150-2001/CPR-ODI-CAMARA de fecha 29/11/2001 se resuelve declarar el estado de insolvencia de Compañía Peruana de Radiodifusión S.A. por no haber acreditado su capacidad de pago respecto de los créditos invocados por el Banco Wiese Sudamereis, ascendentes a US\$223,360.00 dólares por concepto de capital y US\$8,696.34 por concepto de intereses.- COMISION DE REESTRUCTURACION PATRIMONIAL - OFICINA DESCENTRALIZADA DEL INDECOPI Cámara de Comercio de Lima.-M50 El título fue presentado el 27/06/02 a las 03:09:10 PM horas, bajo el N° 2002-00119855 del Tomo Diario 0426. Derechos : S/. 168.00 con recibo N°00015578 con recibo N°00017854, LIMA. 05/08/2002


DR. BIHEL E. ARAUJO CAMPOS
Registrador Público
ORLC

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49036720
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS JR MARIANO CARRANZA N° 375-389 y MONTERO ROSAS N° 1086-1098 CERCADO	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D 00001

CESION DE HIPOTECA: La Hipoteca registrada en el Asiento **24** de la Foja **208** del Tomo **529** del Registro de Predios, ampliada en el Asiento **2-d** de la Ficha N° **1627803** que antecede a esta partida ha sido cedida a favor del GRUPO LA REPUBLICA S.A. inscrita en la Partida N° 02004224 del Registro de Personas Jurídicas, constituyéndose en el nuevo titular de dicha garantía. Así consta de Escritura Pública de fecha 16/06/2004 otorgada ante Notario Público de Lima Dr. Alfredo Paino Scarpati. El título fue presentado el 10/11/2004 a las 02:44:09 PM horas, bajo el N° 2004-00368411 del TomoDiario 0456. Derechos S/. 31.00 con Recibo(s) Numero(s) 00028716-63. LIMA, 22 de Noviembre de 2004.


Dr. Eric Hugo Jesús Molina Palante
Registrador Público
ORLC



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49036720

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
JIRÓN MARIANO CARRANZA Y MONTERO ROSAS NUMERO 375-389 Y 1086-1098
RESPECTIVA
CERCADO**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00001

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA: La hipoteca registrada en el asiento **24 de la foja 208 del Tomo 529** ampliada en el asiento **2-D** de la Ficha N°1627805 y cedida en el asiento **D00001** de la presente partida electrónica en la que continua, ha sido cancelada por haberlo declarado así su acreedor hipotecario **GRUPO LA REPUBLICA SA**, según consta en la escritura pública del 27/03/2014 otorgada ante el Notario de Lima Dra. Carola Cecilia Hidalgo Moran. El título fue presentado el 01/04/2014 a las 03:05:45 PM horas, bajo el N° 2014-00324685 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/6,008.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00011882-93 00012574-94.- LIMA, 16 de Abril de 2014.


BERNITA VERGARA SORIA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima




sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49036720

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
JIRÓN MARIANO CARRANZA Y MONTERO ROSAS NUMERO 375-389 Y 1086-1098
RESPECTIVA
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00002

LEVANTAMIENTO DE DECLARACIÓN DE INSOLVENCIA.- Se levanta la Anotación de Declaración de Insolvencia que consta en el **Asiento F00001** de la presente partida, en mérito a la conclusión del procedimiento concursal ordinario de Compañía Peruana de Radio Difusión S.A. declarada mediante Resolución n° 8740-2011/CCO-INDECOPI de fecha 24/11/2011, consentida con fecha 05/12/2011, la misma que consta inscrita en el Asiento D00027 de la Partida n° 11007397 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Se extiende el presente asiento a solicitud de parte de fecha 27 de febrero de 2019.- El título fue presentado el 28/02/2019 a las 09:52:17 AM horas, bajo el N° 2019-00495365 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 369.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00008084-933.-LIMA, 11 de Marzo de 2019.


.....
MANUEL BALTAZAR OTAZOLA PAREDES
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49036720

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
JIRÓN MARIANO CARRANZA Y MONTERO ROSAS NUMERO 375-389 Y 1086-1098
RESPECTIVA
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

BLOQUEO REGISTRAL EN LINEA (SID): Bloqueada la presente partida registral, por el plazo de ley para que se inscriba la **HIPOTECA** a favor de **BANCO DE CREDITO DEL PERU** por la suma de **US\$ 11'463,075.28 Dólares Americanos**, en conjunto con otros inmuebles. Así consta de la solicitud de bloqueo registral en línea de fecha 19/10/2023 efectuada por Notario de Lima, Eduardo Laos de Lama. Se extiende el presente asiento de conformidad con el artículo 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el **19/10/2023** a las 04:36:46 PM horas, bajo el N° **2023-03070715** del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 144.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01131347-01.-LIMA, 19 de Octubre de 2023. Presentación electrónica.


.....
GLORIA BEATRIZ BRUSH LOPEZ DEL SOLAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima




sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49036720

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
JIRÓN MARIANO CARRANZA Y MONTERO ROSAS NUMERO 375-389 Y 1086-1098
RESPECTIVA
CERCADO

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

CONSTITUCION DE HIPOTECA: Se constituye Hipoteca a favor de **BANCO DE CREDITO DEL PERU** hasta por la suma de **US\$ 11'463,075.28 DOLARES AMERICANOS**, en conjunto de otros inmuebles, a fin de garantizar las obligaciones señaladas en el título que se archiva. Así y más extenso consta del Parte Digital de fecha 17/10/2023 con Kárdex 365475, otorgada por el Notario de Lima Eduardo Laos De Lama.- **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 04/12/2023 a las 04:03:48 PM horas, bajo el N° 2023-03520319 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 5,030.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01299536-01.-LIMA, 12 de Diciembre de 2023. Presentación electrónica.


.....
CARMEN ALVARADO MEDINA
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49036720

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
JIRÓN MARIANO CARRANZA Y MONTERO ROSAS NUMERO 375-389 Y 1086-1098
RESPECTIVA
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00004

CONTRATO DE OPCION DE COMPRA. -

COMPANÍA PERUANA DE RADIODIFUSION S.A. titular del predio inscrito en la presente partida, celebra un **contrato de opción de compra** sobre el inmueble inscrito en esta partida, en conjunto con otros predios, **a favor de VYV DESARROLLO INMOBILIARIO S.A.C.** INSCRITA EN LA PARTIDA NUMERO 13809071 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, POR EL PLAZO CONTADO DESDE LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO, Y CON VENCIMIENTO AL 26 (VEINTISEIS) DE MAYO DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO). Así y más extenso consta en la Escritura Pública del 28.03.2025 otorgada ante el Notario de Lima, PAINO SCARPATI, JOSE ALFREDO. El título fue presentado el 07/04/2025 a las 08:17:13 AM horas, bajo el N° 2025-01034862 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 51.80 soles con Recibo(s) Número(s) 00402912-01.-LIMA, 12 de Mayo de 2025. Presentación electrónica.


.....
MAMA TATIANA GUTIERREZ ENRIQUEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49036720
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS JIRÓN MARIANO CARRANZA Y MONTERO ROSAS NUMERO 375-389 Y 1086-1098 RESPECTIVAMENTE CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00005

BLOQUEO: Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRVENTA** a favor de **VYV PROYECTO 79 S.A.C.**, inscrita en la partida N° 15093815 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. Por solicitud formulada por notario de Lima, **PAINO SCARPATI, JOSE ALFREDO** de fecha 03/07/2025. Se efectúa el presente bloqueo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 03/07/2025 a las 12:33:02 PM horas, bajo el N° 2025-01952732 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 155.40 soles con Recibo(s) Número(s) 00742191-01.-LIMA, 07 de Julio de 2025. Presentación electrónica.


ANITA EDELMIRA VELARDE CASTILLO
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49036720</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS JIRÓN MARIANO CARRANZA N° 375-389 Y MONTERO ROSAS N° 1086-1098 CERCADO</p>	

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : CANCELACIONES
E00003

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA: Se levanta la hipoteca inscrita en el asiento **D00003** de la presente partida registral, por haberlo declarado así su acreedor hipotecario **BANCO DE CREDITO PERU** inscrito en la Partida N° 11009127 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Así y más extenso consta en la Escritura Pública de fecha 11/08/2025 otorgada ante el Notario de Lima Dr. Anibal Corvetto Romero. El título fue presentado el 14/08/2025 a las 04:18:22 PM horas, bajo el N° 2025-02387291 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 5,436.60 soles con Recibo(s) Número(s) 00896430-01.- LIMA, 15 de Agosto de 2025. Presentación electrónica.


.....
VICTOR HUGO QUIANTE MORENO
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima